



MUNICIPIO
MACROPROCESO
PROCESO



No. 20231700159281

Fecha Radicado: 12-DEC-2023 04:0

Destino: HEREDEROS DE MARIA MAGDALENA PINEDA PEREZ

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Follos: 1. Cod verif. .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1062	Fecha:	21 de noviembre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DE MARIA MAGDALENA PINEDA PEREZ
NIT o CC:	24102847
Predio Numero:	01020000028500080000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 6B 5 57
DIRECCION DE COBRO	K 6B 5 57

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **HEREDEROS DE MARIA MAGDALENA PINEDA PEREZ**, identificado(s) en vida con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 24102847; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **01020000028500080000000000**, ubicado en la Dirección **K 6B 5 57** del Municipio de Sogamoso, se recuerda que cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral **01020000028500080000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2002 a 2013 según resolución 1453 de 2013, además se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2014 a 2019 según resolución 1774 de 2019, emanadas de esta dependencia, por otro lado, se le abrió Procesos administrativos por Cobro Coactivo No. 0354 de 2014 y 269 de 2022, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1062 del 21 de noviembre de 2023

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **010200002850008000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 6B 5 57**, del municipio de Sogamoso.

Año	%Mitar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desouento	S. Pred	Sub. Dombert	Alambrosado	Salidas. Der.	Otros	Total
2020	0.007	24,660,000	174,720	184,555	0	0	3,494	0	0	3,494	360,169
2021	0.007	25,709,000	179,663	159,071	0	0	3,599	0	0	3,599	334,533
2022	0.007	29,480,000	185,350	105,214	0	0	3,707	0	0	3,707	294,281
2023	0.007	27,621,000	193,347	31,205	0	0	3,867	0	0	3,867	228,419
TOTALES:			733,390	472,345	0	0	14,667	0	0	14,667	1,222,402


Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

RASTREO DE ENVIOS

Fecha generacion: 14/12/2023
Guia: 174002460875
Estado: DEVOLUCION
Ciudad Origen: SOGAMOSO
Ciudad Destino: SOGAMOSO - BOYACA
Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
Nombre Destinatario: HEREDEROS DE MARIA MAGDALENA PINEDA PEREZ
Telefono Remitente: 3186951154
Direccion Destinatario: K 6B 5 57
Telefono Destinatario: 7702040
Unidades: 1
Peso: 1
Volumen: 1
Valor Declarado: \$5,000
Total: \$5,000
Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
Estimado Entrega:
Días cubrimiento: 2
Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
Servicio: RADICACION DE FACTURAS

RECOLECCION »
Fecha Recoleccion: 14/12/2023
Planilla de Recoleccion: 17 - 223497
Responsable: EDUARD DUVAN RAMIREZ DAZA

DESPACHO »
Fecha despacho: 14/12/2023
Relacion de Viaje: 17 - 187381
Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
Fecha reparto:
Planilla Reparto: 17 -
Responsable:
Fecha entrega: 18/12/2023
Hora entrega: 14:15

Memo SAC: Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000348516

Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES 'S

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario
2/2023	DIRECCION	DIRECCION	18/12/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL DESTINATARIO INCORRECTA: REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		18/12/2023	18/12/2023	
10:00 a. m.	NO EXISTE	toda nmero telefonico no sirve	12:00:00 a. m.				09:00:00 a. m.	12:00:00 a. m.	7625962
2/2023	DIRECCION	DIRECCION	18/12/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-348516 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			18/12/2023	01/01/1900	
10:00 a. m.	NO EXISTE	toda nmero telefonico no sirve	12:00:00 a. m.				02:16:00 p. m.	12:00:00 a. m.	
2/2023	DIRECCION	DIRECCION	16/12/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		16/12/2023	01/01/1900	
10:00 a. m.	NO EXISTE	toda nmero telefonico no sirve	12:00:00 a. m.				10:50:00 a. m.	12:00:00 a. m.	7625962
2/2023	DIRECCION	DIRECCION	15/12/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM,	17051		15/12/2023	01/01/1900	
10:00 a. m.	NO EXISTE	DIRECCION	12:00:00 a. m.				05:26:00 p. m.	12:00:00 a. m.	7625962

14 03 PARTE				
DE LA				
DIRECCION	15/12/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con	15/12/2023 01/01/1900	17-
INCORRECTA	12 00 00a.	numero de guia- 17-4-2460875 por 1 unidades de 1	08:27:00 p. 12:00 00 a. sac17	CPR-
todo numero	m.	unidades,	m.	m.
telefono no				267508
sirve				



NES SAS, NIT 800.185.306-4
 s/ Carrera 88 # 179-10 Bogotá
 n al usuario Tel (1)7943870
 nva.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Minic 001358 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000348516

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

OPERACION/ADMISION 18/12/2023 14:15 E: HEREDEROS DE MARIA MAGDALENA PINEDA PERE CENTRO DE COSTO			ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA			REG.DESTINO: TUNJA CAUSAL DE DEVOLUCION			CITA ENTREGA: Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en el		
CION: K 6B 5 57			UNIDADES 1			Desconocido No.31			INTENTO DE ENTREGA		
02040 CEDULA / TI / NIT 24102847			COD. POSTAL ORIGEN 150001 CUENTA: 17-001-0000487			PESO (Kgr) 1			Rehusado No.44		
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO CALLE 15 NO 12-14 PISO 2			PESO VOL 1			No Reside No.35			1 D: M: A: F: M:		
186951154 CEDULA / TI / NIT 891855130-1			COD. POSTAL 152210397 RECIBE LOS SABADOS: SI			No Reclamado No.40			2 D: M: A: F: M:		
SOBRES 4002460875 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX			VALOR A COBRAR(Kg) 1			Dir. errada No.34			Otros (Nov Operativa/cerrado)		
CC.Remitente			VALOR DECLARADO 5000			Fecha de devolución al remitente			Guía complementaria de devolución		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL			VAL SERV ME 0			Observaciones en la entrega:			Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL			FLETE VARIABLE 0			Fecha estimada de entrega: 20/12/2023			19 DIC 2023 03:00 pm		
OTROS 0			TOTAL FLETE 0			CARTAPORTE:SI			1		

Esta empresa constata que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Cívicas SAS y en las carterías ubicadas en los
 servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PDR remitir
 agente web o al PEX (1)7943870



NES SAS, NIT 800.185.306-4
 s/ Carrera 88 # 179-10 Bogotá
 n al usuario (8) 7458627
 nva.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001358 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000348516

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

OPERACION/ADMISION 18/12/2023 14:15 E: HEREDEROS DE MARIA MAGDALENA PINEDA PERE CENTRO DE COSTO			ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA			REG.DESTINO: TUNJA CAUSAL DE DEVOLUCION			CITA ENTREGA: Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en el		
CION: K 6B 5 57			UNIDADES 1			Desconocido No.31			INTENTO DE ENTREGA		
02040 CEDULA / TI / NIT 24102847			COD. POSTAL ORIGEN 150001 CUENTA: 17-001-0000487			PESO (Kgr) 1			Rehusado No.44		
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO CALLE 15 NO 12-14 PISO 2			PESO VOL 1			No Reside No.35			1 D: M: A: F: M:		
186951154 CEDULA / TI / NIT 891855130-1			COD. POSTAL 152210397 RECIBE LOS SABADOS: SI			No Reclamado No.40			2 D: M: A: F: M:		
SOBRES 4002460875 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX			VALOR A COBRAR(Kg) 1			Dir. errada No.34			Otros (Nov Operativa/cerrado)		
CC.Remitente			VALOR DECLARADO 5000			Fecha de devolución al remitente			Guía complementaria de devolución		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL			VAL SERV ME 0			Observaciones en la entrega:			Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL			FLETE VARIABLE 0			Fecha estimada de entrega: 20/12/2023			19 DIC 2023 03:00 pm		
OTROS 0			TOTAL FLETE 0			CARTAPORTE:SI			1		

Esta empresa constata que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Cívicas SAS y en las carterías ubicadas en los
 servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PDR remitir
 agente web o al PEX (1)7943870